



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00906675-UNC-ME#FCQ-Desig. Dra. Boezio

VISTO:

La nota presentada a orden 3 del expte. de referencia por la Dra. María Laura FANANI, Secretaria General de la Facultad, en el sentido que se designe a la Dra. María Julieta BOEZIO, como Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la FCQ.

CONSIDERANDO:

Que existe la disponibilidad del cargo;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar a la Dra. María Julieta BOEZIO (Legajo 53.072), a partir del día de la fecha y hasta que la autoridad lo disponga, como Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la FCQ. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-11-2025 y hasta el día de ayer.

Artículo 2°: Establecer que la remuneración a percibir por la Dra. María Julieta BOEZIO (Legajo 53.072) se liquide a partir del 01-11-2025 y hasta que la autoridad lo disponga, con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente (DE).

Artículo 3°: La Dra. Boezio, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos

Artículo 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mes

